

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Padre de la Patria



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General

Edición N° 19.844

Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1218 del 08/08/2016 – M.SEG. – APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN N° 080/16 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. (VER ANEXO).	8
N° 1219 del 08/08/2016 – M.A. y P.S. – RATIFICA CONTRATO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. FIRMA SALTAPOR S.R.L. (VER ANEXO).	9
N° 1220 del 08/08/2016 – M.SEG. – APRUEBA CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS N° 104/16. (VER ANEXO).	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2015 del 08/08/2016 – M.H.y F. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. ING. MARÍA EMILSE ARIAS. (VER ANEXO).	11
N° 2024 del 08/08/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL COORDINADOR GENERAL DE LA S.O.PUBLICAS, ING. GONZALO PATRICIO JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DISPUESTA POR LEY N° 7931.	12
N° 2028 del 08/08/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. ADRIANA NOEMÍ CHECA. (VER ANEXO).	13
N° 2030 del 08/08/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDAS. SRES. MAUDE ALFONSINA CALDERÓN Y DANTE MILAGRO COLQUE. (VER ANEXO).	13

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2007 del 08/08/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LEONARDO ALEJO FLORES.	14
N° 2008 del 08/08/2016 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ANA PAULA PUZIO.	15
N° 2009 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAMÓN ALEJANDRO OLAZO.	15
N° 2010 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVANA BETINA BRENCH.	16
N° 2011 del 08/08/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. DÉBORA ROMINA RIOS.	17
N° 2012 del 08/08/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. SILVANA SANGUEDOLCE.	17
N° 2013 del 08/08/2016 – M.SEG. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	17
N° 2014 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ESTHER YOLANDA CONDORÍ.	18
N° 2016 del 08/08/2016 – M.J.G.M. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1957/16. ACLARATORIA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. FRANCISCO VÍCTOR ALFREDO TAPIA.	18
N° 2017 del 08/08/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. VERÓNICA FERRARI.	19
N° 2018 del 08/08/2016 – M.GOB. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA ANA ORTÍZ.	19
N° 2019 del 08/08/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. WALTER ALEJANDRO PAREDES.	20
N° 2020 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. HÉCTOR HERMENEGILDO NERIS.	20
N° 2021 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. DÉBORA MARÍA DE LA MACARENA ALANCAY.	21

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

N° 2022 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. BEATRIZ LUCÍA CHOQUE.	21
N° 2023 del 08/08/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.	22
N° 2025 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ANDREA DEL MILAGRO MURATORE.	22
N° 2026 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. JULIETA LEONOR BARROSO.	23
N° 2027 del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. GUSTAVO GABRIEL ROJAS.	23
N° 2029 del 08/08/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA FLORENCIA ARIAS MOSCA.	24
N° 2031 del 08/08/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FAUSTO HÉCTOR SOLER.	24
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 530 D del 08/08/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MERCADO ANA ENRIQUETA.	25
N° 531 D del 08/08/2016 – S.G.G. – RESCINDE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRA. NORMA ANGÉLICA GARZÓN.	25
N° 532 D del 08/08/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SRTA. NORMA BEATRIZ TITO CHUNGARA.	26
N° 533 D del 08/08/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SRTA. MARÍA DEL VALLE GONZALEZ.	26
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12166/16	27
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS – N° 01/2016	28
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 136-16	29
S.P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO N° 137-16	29
U.C.E.P.E. SALTA –N° 14/16.–	30
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 03/15	31
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 36/2016.	31
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 33/2016	32
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 32/2016.	32
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 52/2016. ADJUDICACION	33
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA-ESCUADRON 45 "SALTA"- N° 08/2016 .-	33
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL –SECRETARIA DE TIERRA Y BIENES–INGENIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA –EXPTE. N° 0110011–10898/2016–0– DPTO. GRAL. GÜEMES	34
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
LA COLORADITA– EXPTE. N° 18157–	36
SENTENCIAS	

TRIBUNAL DE JUICIO –SALA VI – LUIS ALBERTO VERGARA – EXPTE N° 128236/16	36
SUCESORIOS	
ROJAS, ALBINA –EXPTE. N° 435.817/13	37
TIERNO, ELBA ROSA –EXPTE. N° 310261/10	37
TROYCHUK, NICOLAS MOISES Y/O TROYCHUK, MOISES Y/O TROICHUQUE, MOISES Y/O TRONCHU, MOISES NICOLÁS Y MENDOZA, FRANCISCA– EXPTE. N° 17940/14– SAN JOSÉ DE METÁN	37
BOLIVAR, GREGORIO REYES O BOLIVAR, REYES. EXPTE. N° 2–440.335/13	38
RODRIGUEZ ROBUSTIANO – EXPTE. N° 549.944/16	38
ARAMAYO RAIMUNDO – EXPTE. N° 551.777/16	39
VALDEZ, JOSÉ ROQUE – AILAN PARADA, CELINA – EXPTE. N° 1.332/15 .– JOAQUIN V. GONZALEZ	39
LOUTAIF, JORGE RAFAEL– EXPTE. N° 549.072/16	39
APARICIO MARIA – EXPTE. N° 232.820/08	40
GUERRERO, BERNABE – EXPTE. N° 449.088/13	40
FARFAN, BENANCIA SANTINA – EXPTE. N° 548.315/16	40
GONZÁLEZ, ABEL FERNANDO – EXPTE. N° 02–546.648/16	41
SIERRA SUSANA LEONOR – EXPTE. N° 402.995/12	41
REMATES JUDICIALES	
POR VICTOR HUGO TORREJON– JUICIO EXPTE. N° 467636/14	41
POR RUIZ LAMAS CARLOS DAVID– JUICIO EXPTE. N° FSA 23000416/2012	42
POR ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO – JUICIO EXPTE. N° 423149/13	43
POSESIONES VEINTEAÑALES	
SAAVEDRA GRACIELA C/TORO DANIEL EXPTE. N° 518.928/15	43
EDICTOS DE QUIEBRAS	
RODRIGUEZ ALEJANDRO EDGAR P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 103/105) N° 13–02155692–5, PROV DE MENDOZA	44
CHAVARRIA ANDREA CELESTE S/ QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP–500727/14.	46
ORGANIZACION ARGENTINA DE TURISMO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO), EXPTE. N° EXP–21909/1	46
ALIAGA, VIVIANA SUSANA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO), EXPTE. N° EXP 445274/13.	47
EDICTOS JUDICIALES	
TORRES, ANA VICTORIA – EXPTE. N° 544.728/16	48
BANCO MACRO S.A. c/PEREZ, CRISTINA BEATRIZ – EXPTE. N° 523709/15	48
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
FEREST S.R.L.	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
PETIT PLAS S.A.	51
AVISOS COMERCIALES	

OLIMAR S.R.L.	51
CORRAFIN S.A. – SAN JOSE DE METAN.	52

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

FUNDACIÓN SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS – SAN RAMON DE LA NUEVA ÓRAN	55
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 16/08/2016	55
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/08/2016	55



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 8 de agosto de 2016

DECRETO N° 1218

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 341-148.792/16.-

VISTO el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN N° 080/16, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio se celebra conforme las competencias del Ministerio de Seguridad de la Nación, establecidas en el Artículo 22° bis de la Ley N° 22.520 y sus modificatorios, ratificadas por la Ley N° 24.059, y lo previsto en los Artículos 6° y 7° de la norma legal mencionada y sus modificatorias, en cuanto las Provincias, a través de sus Gobernadores, integran el Sistema de Seguridad Interior, cuya finalidad es planificar, coordinar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía, orientado al cumplimiento de políticas de seguridad;

Que en tal sentido es procedente propiciar la construcción de un marco de colaboración y cooperación entre las partes con el fin de potenciar las acciones que, en materia de lucha contra el narcotráfico, cada una realiza en el marco de sus competencias, a través del citado Convenio Marco de Colaboración N° 080, el que como anexo forma parte del presente decreto;

Que dentro de los objetivos se conviene la colaboración y asistencia para el envío de los Formularios diseñados por el Ministerio de Seguridad de la Nación para optimizar el proceso de sistematización de la información vinculada con la problemática del narcotráfico, por una parte y la capacitación a fin que dichos formularios sean completados adecuadamente; la creación de mecanismos de asistencia, coordinación y cooperación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de precursores químicos; la colaboración y asistencia en materia de ejecución del plan federal de inspecciones a operadores de precursores químicos; así también en materia de capacitación sobre precursores químicos; y la participación de la Provincia de Salta en el Registro Único de Análisis de Narcotráfico (RUAN);

Que las tareas y especificidades que originen la celebración del Convenio de referencia, serán instrumentados a través de Convenios Específicos y conforme lo consignado en la Cláusula Segunda;

Que la vigencia del presente Convenio Marco de Asistencia y Cooperación, es a partir de la fecha del citado Convenio y por el término de dos años, pudiéndose proceder con su renovación en forma automática, con acuerdo de ambas partes;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 732/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se encuentra obstáculo legal a los efectos de la aprobación del Convenio Marco de Colaboración N° 080/16, siendo procedente el dictado del presente decreto;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN N° 080/16**, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Salta, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Oliver – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016769

Salta, 8 de agosto de 2016

DECRETO N° 1219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-95787/2015.–

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 27 de abril de 2016 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma SALTAPOR S.R.L., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N°7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma SALTAPOR S.R.L. propone una inversión destinada a la instalación y operación de una fábrica nueva de elementos para la construcción en seco, a realizarse en un inmueble propio ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Departamento Capital;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente en el proyecto de inversión presentado por la firma SALTAPOR S.R.L., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 1°: Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 27 de abril de 2016 entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable C.P.N. **RAUL JAVIER MONTERO SADIR**, y la firma **SALTAPOR S.R.L.**, el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Steel Framing Salta", a realizarse en un inmueble propio ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°: Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, y el Señor Secretario, General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Montero –Gomez – Simón Padrós
VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016770

Salta, 8 de agosto de 2016

DECRETO N° 1220

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 341-148.792/16.-

VISTO el CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS N° 104/16, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio guarda relación con lo convenido originariamente en el Convenio Marco de Colaboración N° 080/16, el que establece en su Cláusula Segunda que las tareas y especificidades, producto del mismo, deberán ser instrumentadas con Convenios Específicos;

Que la Provincia de Salta adhiere al citado Convenio N° 104/16, cuyo objeto es la capacitación del personal policial y de seguridad para quienes la aplicación del mismo es obligatoria, teniendo como anexo la Resolución N° 234/16, dictada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, aprobando el "Protocolo General de Actuación Para las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la Investigación y Proceso de Recolección de Pruebas en Ciberdelitos, con su correspondiente anexo;

Que por lo expresado y atento el Dictamen N° 732/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se encuentra obstáculo legal a los efectos de la aprobación del Convenio de referencia, siendo procedente el dictado del presente decreto;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACION PARA LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS N° 104/16**, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016771

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 8 de agosto de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-80134/2016-0 y agregados.-

VISTO el contrato de servicios suscripto entre la Secretaría de Financiamiento; dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Ing. María Emilse Arias, y;

CONSIDERANDO:

Que las distintas áreas de la Secretaría de Financiamiento, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, deben ser puestas en plena ejecución atendiendo las demandas de financiamiento de la Provincia;

Que la presente contratación se solicitó a fin de continuar con las tareas que la profesional ya viene ejecutando en los proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios para el cual fue contratada anteriormente mediante Decreto N° 1190/14, Resolución Delegada del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos N° 170/15 y Decisión Administrativa N° 1391/16;

Que el objeto del contrato suscripto indica que la profesional ejecutará tareas en el área ambiental de la Secretaría de Financiamiento, sin perjuicio de las demás tareas asignadas conforme a la finalidad y al funcionamiento de dicho organismo;

Que se han merituado los antecedentes de la contratada, cumpliéndose los requisitos exigidos para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto reglamentario N° 1448/96;

Que obra dictamen legal favorable y se ha efectuado la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por artículo 20, inciso 2°, de Ley N° 7905 Y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

ARTÍCULO 1°.– Dar por aprobado, a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016, el contrato de servicios celebrado entre la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Ing. **María Emilse Arias, DNI N° 31.194.243**, el cual forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Financiamiento, ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016780

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2024
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 01-130709/16.

VISTO la Ley 7931; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público, y en ese marco, a emitir Títulos de Deuda Pública;

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3°, segundo párrafo de la citada Ley, corresponde designar un representante del Poder Ejecutivo Provincial para que integre la Comisión Departamental, la que estará conformada además por Legisladores de los distintos Departamentos e Intendentes Municipales, a fin de verificar la efectiva aplicación de los fondos en la utilización del destino acordado;

Que al respecto, procede designar al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, Coordinador General de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por resultar idóneo, para cumplir dicha función;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar, al Coordinador General de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ing. **Gonzalo Patricio Jiménez, D.N.I. N° 18.229.219**, como representante del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de conformar la Comisión Departamental dispuesta en el Artículo 3°, segundo párrafo de la Ley N° 7931, en carácter ad honorem.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016789

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2028

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 52-90281/2016.

VISTO la Addenda al Contrato de Servicios suscripta entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno y la Sra. Adriana Noemí Checa; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios que dieron origen a tal contratación, con última prórroga aprobada mediante Decreto N° 1944/15;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la misma;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2016;

Que han tomado intervención la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 2 inc. 2° de la Ley N° 7.905, y lo establecido en el Art. 1° del Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios, suscripto entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por la Dra. Mónica Alejandra Antacle y la Sra. **Adriana Noemí Checa, DNI N° 26.696.949**, a partir del 01 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda del Contrato de Servicios prorrogado en el artículo precedente, la que como anexo se adjunta y forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria 051006000100 – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales –Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016793

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2030

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 52-90266/16.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, solicita se autoricen las prórrogas y se aprueben las addendas, de los Contratos de Servicios de la señora Maude Alfonsina Calderón y el señor Dante Milagro Colque, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios con última prórroga aprobada mediante Decreto N° 207/15;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2016;

Que la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno han tomado la intervención que les compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Servicios celebrados entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, Dra. Mónica Antacle, y las personas que se detallan a continuación, con vigencia a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

1.- MAUDE ALFONSINA CALDERÓN D.N.I. N° 28.315,133.

2.- DANTE MILAGRO COLQUE D.N.I. N° 27.321.455.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Addendas de los Contratos de Servicios prorrogados en el artículo precedente, las que como Anexo se adjuntan y forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se atenderá con Fondos Nacionales de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016795

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2007

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 122.715/16-código 088.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del señor **LEONARDO ALEJO FLORES, D.N.I. n° 25.513.104**, en la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 6 de junio de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561006000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016772

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2008

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-149967/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Ana Paula Puzio – D.N.I. N° 31.093.260**, en carácter de Personal Temporario en el Sub Programa Gestión y Supervisión CDI (Equipo Técnico) de la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 25/09/16 y por el término de 5 (cinco) meses y en idénticas condiciones que su prórroga anterior, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016773

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-184284/2011-7

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Ramón Alejandro Olazo**, CUIL N° 20-22253312-1, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 de Chicoana, Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 26/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su asignación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016774

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-73569/2011-9

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Silvana Betina Brench**, CUIL N° 27-28887573-7, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/03/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016775

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2011
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255-32545/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **DÉBORA ROMINA RÍOS, D.N.I. N° 29.336.695**, en carácter de personal temporario en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016776

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2012
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-148600/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. **SILVANA SANGUEDOLCE, DNI N° 26.414.627**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de Agosto de 2016, por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016777

Salta, 8 de agosto de 2016

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2013

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 149-134.992/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Dra. **SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098**, como Sumariante del Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de agosto de 2.016 y por el término de 05 (cinco) meses, en idénticas condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 17/08/2016

OP N°: SA100016778

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120102-15190/2010-8

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Esther Yolanda Condorí, CUIL N° 27-13747376-9**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos, Dpto. Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/03/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016

OP N°: SA100016779

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que a través de la Decisión Administrativa N° 1957/16 se autorizó la comisión de servicios del Sr. **Francisco Víctor Alfredo Tapia, D.N.I. N° 35.783.071**, en Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de julio de 2016 y mientras subsistan las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016781

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2017

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Verónica Ferrari – DNI N° 21.571.196**, en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016782

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2018

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 288-82143/16.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la comisión de servicios de la señora **María Ana Ortíz – DNI. 25.885.648**, personal dependiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, en la Sindicatura General de la Provincia de Salta, a partir de la firma del presente instrumento y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 31 de

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Diciembre de 2016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016783

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2019

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-123051/16-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Walter Alejandro Paredes, D.N.I. N° 30.080.747**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 11 de Agosto de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016784

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-185064/2011-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Héctor Hermenegildo Neris, CUIL N° 23-11834841-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 28/06/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente,

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016785

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-75934/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la notificación del presente, a la Sra. **Débora María de la Macarena ALANCAY, C.U.I.L. N° 27-29223212-3**, para desempeñar funciones de Peón General en carácter de personal temporario y por el termino de 5 (cinco) meses en la Escuela de Educación Técnica N° 3122 "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales- Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016786

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120042-149735/2013-4

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Beatriz Lucía Choque, CUIL N° 27-28340190-17**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación Ciencia y

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Tecnología, a partir del 01/07/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016787

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2023
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. No 11-133713/16.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en el marco de los Decretos N°s. 2689/73, 4.062/74, 515/00 y 4.955/08, la designación del señor **JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 20.707.068**, a partir del 21 de agosto de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a lo dispuesto en la Decisión Administrativa N° 1925/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y curso de acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016788

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2025
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-12101/2013-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **Andrea del Milagro Muratore, CUIL N° 27-35.478.421-7**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5095 "General Manuel Belgrano" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 06/07/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016790

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2026
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120102-15930/2012-7

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Julieta Leonor Barroso, CUIL N° 24-26014202-6**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3114 de la localidad de J. V. González, Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/03/2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016791

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2027
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-177403/2013-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Gustavo Gabriel Rojas, DNI N° 26.897.371**, como personal Temporario en la Escuela N° 4035 "Prof. Alejandro Gauffín" de la ciudad de Salta Capital, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para desempeñar sus funciones de Ordenanza a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016792

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2029

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 395-123790/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. **MARÍA FLORENCIA ARIAS MOSCA, D.N.I. N° 33.538.853**, en la Dirección General de Tierra y Bienes dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 15 de Agosto de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092026000100 Fondo de Administración y Disposición de los Bienes del Estado. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016794

Salta, 8 de agosto de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2031

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-138385/16.

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **FAUSTO HÉCTOR SOLER, D.N.I. N° 8.554.218**, en la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Agosto de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y ejecución de obras. Cuenta Objeto 411211 Personal Temporario Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016796

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 8 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 530 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-57653/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 29/02/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Mercado Ana Enriqueta, D.N.I. N° 12.054.598.**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4101 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al exámen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Berruezo

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016797

Salta, 8 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 531 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 08-85596/2016 y Cde. 1.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el Contrato de Consultoría celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Escribanía de Gobierno y la señora **Norma Angélica Garzón**, DNI N° 12.281.332, el que fuera aprobado por Decreto N° 2488/2006, a partir del 1 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016798

Salta, 8 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 532 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expte. N° 44-273.373/15.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita **NORMA BEATRIZ TITO CHUNGARA**, D.N.I. N° 31.436.881, Legajo Personal N° 16.029, como Sargento de Policía de la Provincia, Cuerpo de Seguridad, Escalafón General con vigencia al 05 de mayo de 2.016 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016799

Salta, 8 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N° 533 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Exptes. N°s 44-139.081/15 y Ag.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita **MARIA DEL VALLE GONZALEZ**, D.N.I. N° 28.887.901, Legajo Personal N° 16.320, como Sargento de Policía de la Provincia, Cuerpo de Seguridad, Escalafón General, con vigencia al 01 de abril de 2.016 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 17/08/2016
OP N°: SA100016800

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12.166

En la ciudad de Salta, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman, **DIJERON:**

Que del informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista se verifica la existencia de cargos vacantes de funcionarios en los Distritos Judiciales del Centro y Tartagal.

Que en consecuencia y a los fines de mantener la prestación 'del servicio de justicia, le cabe a esta Corte llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos necesarios, aplicándose para ello el Reglamento aprobado por Acordada 10173, modificado por Acordada 11733, y el procedimiento informático establecido por Acordada 12041.

Por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c) de la Constitución Provincial, **ACORDARON:**

I.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones del Trabajo.

II.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero en lo Contencioso Administrativo.

III.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro.

IV.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro.

V.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal de Garantías del Distrito Judicial Tartagal.

VI.- ESTABLECER que las Comisiones Evaluadoras estarán presididas de la siguiente manera: a) por el señor Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar la referida al concurso mencionado en el apartado I; por el señor Juez de Corte Dr. Ernesto R. Samsón la referida al concurso mencionado en el apartado II; por el señor Juez de Corte Dr. Guillermo Félix Díaz la referida al concurso mencionado en el apartado III; por la señora Juez de Corte Dra. Susana Graciela Kauffman la referida al concurso mencionado en el apartado IV; y por el señor Juez de Corte Dr. Abel Cornejo la referida al concurso mencionado en el apartado V; y en cada caso, integradas por la señora Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Trabajo

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Dra. Mirta Inés Regina; por la señora Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Dra. Silvia Julia María Longarte; por la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación Dra. María Fernanda Aré Wayar; por la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas Y Familia de Quinta Nominación Dra. Adriana Lucrecia Martorell; y por el señor Juez de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal Dr. Nelso Aramayo. Además, actuarán dos representantes (uno como titular y otro como suplente) del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia para cada una de las materias; y como Secretaria de las comisiones la Dra. Teresa Ovejero Cornejo de la Unidad de Concursos.

VII.- FIJAR, para las presentaciones a los concursos, un plazo que vencerá el 23 de agosto de 2016 a las 13:00. Dichas presentaciones se realizarán a través del procedimiento, informático establecido mediante Acordada 12041.

VIII.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón, Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman, JUECES DE CORTE – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006489
Fechas de publicación: 17/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055341

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

**ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016**

OBRA: "Contratación de una consultora independiente para la elaboración de las propuestas tarifarias integrales para las concesionarias EDESA S.A. y ESED S.A., a aplicarse en el quinquenio 2017 – 2022, de conformidad a lo dispuesto en los contratos de concesión y demás normas complementarias y concordantes y para la asistencia al Ente Regulador de los Servicios Públicos en las tareas de análisis de las propuestas de las concesionarias, en la confección de los cuadros tarifarios definitivos, y en las audiencias públicas correspondientes".

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil)

Consulta y Venta de Pliego: a partir del 17 de agosto de 2016 de 07.00 a 14.00 hs en Mitre n° 1231, Salta y de 09.00 a 15,00 hs en Casa de Salta en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña n° 933, Capital Federal

Apertura de las Propuestas: 8 de setiembre de 2016, a hs. 11,00

Lugar de apertura: – Ente Regulador de los Servicios Públicos – Mitre N° 1231 – Salta

Lic. Ricardo Lira, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00006153

Fechas de publicación: 17/08/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055335

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 136/16

OBJETO: Contratación de Servicio de Limpieza.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

DESTINO: Diversas Dependencias.

EXPEDIENTE: 1100125-53208/2016-0.

FECHA DE APERTURA: 01/09/2016 – HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008000570-8 del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Cra. Rita Analía Tirado, COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006162

Fechas de publicación: 17/08/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100055360

SPC MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 137/16

OBJETO: Adquisición de Módulos Alimentarios.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

EXPEDIENTE: 1090234-114675/2016-0.

DESTINO: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

FECHA DE APERTURA: 25/08/2016 – HORAS: 11:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006161
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055359

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UCEPE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16

Objeto: "Construcción de Edificio Nuevo para la Escuela N° 5041 –Nuestra Señora de Fátima", ubicada en la Localidad de Pluma de Pato, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 14/16

Presupuesto Oficial: \$ 17.486.810,56

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 8 de Setiembre de 2016 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 08/09/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta, a partir del 08/08/16

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00069690
Fechas de publicación: 03/08/2016, 04/08/2016, 05/08/2016, 08/08/2016, 09/08/2016, 10/08/2016, 11/08/2016, 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100055102

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 03/15 – Expte. 6260/15
Adquisición de Equipamiento Informático y de Oficina

El TRIBUNAL ELECTORAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 02/09/2016, a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de equipamiento informático y una fotocopiadora.

Informes y Venta de Pliegos Área de Administración del Tribunal Electoral, de 8:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos: Página web www.electoralsalta.gov.ar y www.justiciasalta.gov.ar.
Teléfonos: 4257500 y 4257555.

Precio del Pliego: \$600 (pesos seiscientos).

Lugar de apertura: Tribunal Electoral, Avda. Bolivia 4671.

Teresa Ovejero Cornejo – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005979

Fechas de publicación: 17/08/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400008371

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2016 – Art. 12 Ley 6838

ORGANISMO: Secretaría de Obras Públicas.

OBRA: "Construcción de Pozo Profundo y Obras Complementarias en Predio Pozo N° 2 – San Carlos –Dpto. San Carlos"

EXPEDIENTE: 125-161267/2016

LOCALIDAD: San Carlos

DEPARTAMENTO: San Carlos

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

FECHA DE APERTURA: jueves 01 de septiembre de 2016 .Horas 12:00

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 (ciento veinte) días corridos

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.490.681,23 (Pesos dos millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y uno con veintitrés centavos)

PRECIO DEL LEGAJO: \$2.500,00 (Pesos dos mil quinientos)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Entre los días lunes 22 de agosto de 2016 y martes 23 de agosto de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Valor al cobro: 0002 – 00006159
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055348

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 – Art. 12 Ley 6838

ORGANISMO: Secretaría de Obras Públicas.

OBRA: "Sala de Espera en Laboratorio Central Hospital Señor del Milagro – Salta – Capital"

EXPEDIENTE: 125-62994/2016

LOCALIDAD: Capital

DEPARTAMENTO: Capital

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

FECHA DE APERTURA: martes 06 de septiembre de 2016 – Horas 11:00

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$485.846,55 (Pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis con cincuenta y cinco centavos)

PRECIO DEL LEGAJO: \$485,00 (Pesos cuatrocientos ochenta y cinco)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Entre los días viernes 19 de agosto de 2016 y lunes 22 de agosto de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006158
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055347

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2016 – Art. 12 Ley 6838

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Refacciones Varias Escuela N° 7040 "Corina Lona" Salta – Dpto. Capital"

Expediente: 47-164377/2015

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: lunes 12 de septiembre de 2016 – Horas 10:00

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto oficial: \$ 965.023,66 (Pesos novecientos sesenta y cinco mil veintitrés con sesenta y seis centavos)

Precio del legajo: \$ 965,00 (Pesos novecientos sesenta y cinco)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días miércoles 17 de agosto de 2016 y viernes 19 de agosto de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006157
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055346

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 52/2016 –Ley 6838 – Expte. N° 130–17161/16. "Renovación de licencia de software para el Gabinete de Informática Forense".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14446, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR la renovación de la licencia de software "UFED touch" con la empresa Security Team Network S.A., por el término de un (1) año, a partir del 16 de Junio de 2016, por la suma de \$ 198.000,00 (pesos ciento noventa y ocho mil con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) REGÍSTRESE... Firmado: Dra. Mirta Lapad– Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez– Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006156
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055342

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA
ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2016**

Adquisición de víveres y agua mineral

Dictamen de Evaluación N° 03/2016 (Expíe VF 6–4251/06).

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22255/2016 (Expte VF 6–4251/06).–

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2016

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Los Álamos s/n. Salta Capital, en el horario de 0830 a 1230.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00069860
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055337

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

**UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – LEY 6.915, DEC 714 Y 716/11.
APLICACIÓN LEY NACIONAL 24.374**

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – Ley 6.915 – DEC 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M. C.C. FRANCISCO SOLÁ y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Corrientes N° 1413 – Barrio Los Olivos – Dpto. General Güemes – Sección J – Manzana 66 – Parcela 8 – Matrícula 6812 – Titular de dominio: INGENIO RÍO GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, sin domicilio.– Solicitante Arcela Rivero, DNI 6.641.015, expediente número 0110011-10898/2016-0. Para presentar oposición, firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – LEY 6.915 – DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. M.M. C.C. FRANCISCO SOLÁ.

MMCC Francisco Solá, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069842
Fechas de publicación: 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016
Importe: \$ 348.00
OP N°: 100055318



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

LA COLORADITA – Expte. N° 18157

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la renovación de la Cantera denominada La Coloradita, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 18157 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

X	Y
7282687.58	3417602.85
7282565.58	3417695.44
7282430.12	3417516.95
7282552.11	3417424.36

Superficie: 3 Has. 4317 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Secretaría, Salta, 21 de julio de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069633
Fechas de publicación: 28/07/2016, 05/08/2016, 17/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055018

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA VI

Luis Alberto Vergara – Expte. N° 128236/16

FALLA: I) HACIENDO lugar al pedido del Ministerio Público Fiscal y Defensa y CONVERTIR el Juicio Común en Juicio Abreviado convenido en el acta que antecede, de conformidad con el artículo 513 y concordantes del Código Procesal Penal.– II– CONDENANDO a: LUIS ALBERTO VERGARA, DNI N° 12.790.126, argentino, nacido en Salta Capital el día 04/09/1958, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión EN FORMA DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS DE LEY Y COSTAS con más el PAGO DE LA MULTA que se fija en Pesos Mil (\$1000), a depositar en cuenta del Banco Macro sucursal Tribunales, pertenecientes a estos autos, en el plazo y forma que oportunamente y por decreto se indique, por resultar autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, todo ello en los términos de los artículos 5 inciso c) de la Ley 23.737, 29 inciso 3°, 40 y 41 del Código Penal, ORDENANDO el traslado del nombrado a la Unidad Carcelaria N° 1.–III) ...//... IV)//... V)...//... VI)...//..."
Fdo. Dr. Guillermo D. Pereyra – Juez, Dra. María Florencia Román – Secretaria.

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 30 de Octubre de 2019.

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Dra. María Florencia Román, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006490
Fechas de publicación: 17/08/2016
Sin cargo
OP N°: 10005343

SUCESORIOS

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: **"Rojas, Albina s/ sucesorio"**, Expte. N° 435.817/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante TRES DÍAS en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 20 de Julio de 2016.

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0001 – 00069853
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 10005328

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: **"Tierno, Elba Rosa s/ Sucesorio"**, Expte. N° 310261/10, CITA al Sr. ALBERTO MENDOZA para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, para que comparezca ajuicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos.
Salta, 29 de octubre de 2015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069851
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 10005327

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur-METÁN, Secretaria Dra. María José Deganutti, en los autos: **"Sucesorio de TROYCHUK, NICOLÁS MOISÉS, y/o TROYCHUK, MOISÉS, y/o TROICHUQUE, MOISÉS, y/o TRONCHU, MOISÉS NICOLÁS, y MENDOZA, FRANCISCA"** Expte. N° 17940/14, cita por Edicto que se publicaran por TRES día en el Boletín Oficial y diario El

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de julio de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069849

Fechas de publicación: 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055324

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELÁZQUEZ, en autos caratulados: "**BOLÍVAR, GREGORIO REYES O BOLÍVAR, REYES S/ SUCESORIO**" Expte. N° 2-440.335/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial.

SALTA, 2 de Junio de 2.016

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069847

Fechas de publicación: 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055322

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "**Rodríguez Robustiano – Sucesorio – Expte. 549.944/16**" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–Salta 28 de Junio de 2016.– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez; Dr. Carlos Martin Jalif – Secretario.
Salta, 03 de agosto de 2016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006486

Fechas de publicación: 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016

Sin cargo

OP N°: 100055297

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos "**Aramayo Raimundo – Sucesorio – Expte. 551.777/16**" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. – Fdo. Dr. José Gabriel Chiban – Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez–Secretaria.
Salta, 05 Agosto de 2016

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006485
Fechas de publicación: 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055294

La Dra. Patricia Inés Rahmer Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González – Dpto. Anta, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián en los autos caratulados: "**Valdez, José Roque – Ailan Parada, Celina s/Sucesorio**" **Expte. N° 1.332/15**, Dispone publicar Edicto por un día en el diario de publicaciones Oficiales citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C. 2° párrafo. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer – Juez, Dra. Nelly Rocío Fabián – Secretaria.
Joaquín V. González 08 de Junio de 2016.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005975
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008366

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**Loutaif, Jorge Rafael s/Sucesorio**", **Expte. N° 549.072/16**, Cita por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.).
Salta, 03 de Agosto de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005974
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008365

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "**Aparicio María s/Sucesorio**" – **Expte. N° 232.820/08**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez, y Secretaria, Dra. Dolores Alemán Ibáñez.
Salta, 03 de Agosto de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005973
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008364

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en los autos: "**Guerrero, Bernabé s/Sucesorio**" **Expte. N° 449.088/13**; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Bernabé Guerrero ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales.
Salta, 01 de Agosto de 2016.

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005972
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008363

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en autos caratulados: "**Farfan. Benancia Santina por Sucesorio**" – **Expte. 548.315/16** – cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.– Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Salta, 01 de Agosto de 2.016.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005969
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008360

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. José Gabriel Chiban; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en el **Expediente N° 02 – 546.648/16 caratulado: “ González, Abel Fernando s/Sucesorio ”**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C. P. C. C.). Salta, 19 de Julio de 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005967
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008358

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4°. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados **Sierra Susana Leonor s/Sucesorio – Expte. Nro. 402.995/12**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deber publicarse durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 08 de Agosto de 2016.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005958
Fechas de publicación: 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008346

REMATES JUDICIALES

POR VÍCTOR HUGO TORREJON – JUICIO EXPTE. N° 467636/14
Remate Judicial con Base

El día 19 de Agosto de 2016 a hs. 18:00, en calle España N° 955, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. De Proc. Ejec. – 4° Nom. a cargo de la Dra. Lucia Brandan Valy, juez y de la Dra. Lucia López Mirau, secretaria, en juicio contra Cuello, Silvia – Ejec.– Expte. N° 467636/14, Rematare c/ la base de \$ 2602,88 (2/3 partes de V. Fiscal), el 50% indiviso del inmueble identificado con catastro N° 142.841, sección R, manzana 820 – a, parcela 28, Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.; Fte. 10.00m; Cfte. 10,00m; Cdo."O" 22,00m; Cdo. "E" 22,00m. Sup. Total: 220,00 mts2. Todo según cédula parcelaria. Ubicación: Calle Pedro Nolasco Arias s/n, manzana 9, casa 28, B° Docente (300

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Viv.). Mejoras: Un patio delantero con piso de tierra, verja de material cocido sin puerta, entrada para vehículo sin cerramiento, una cocina comedor, tres dormitorios, un baño de 1ª, un lavadero, patio trasero de tierra parte cementada, techo a dos aguas con tejas. Servicios: cuenta con luz, agua, cloaca y gas. Calle pavimentada y con luz de mercurio. Estado de ocupación: ocupada por Sra. Roció Seara, su madre y hermano, en calidad de inquilinos. Todo según acta de constatación a fs. 79. Edictos: tres días en B. Oficial Diario de Circ. Comercial. Cond. De pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. De ley 10 %, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr.- Cel: 155-645925 – Salta.

Víctor Hugo Torrejón, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00069881
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 744.00
OP N°: 10005366

POR RUIZ LAMAS CARLOS DAVID – JUICIO EXPTE. N° FSA 23000416/2012

Remate Judicial con Base

El día 19 de Agosto de 2016, a hs. 15.00 en el salón cito calle Unión de Catamarca N° 2085 B° Miguel E. Araoz de esta ciudad de Salta remataré:

1) NOMENCLATURA CATASTRAL: (50%) de la Matrícula N° 1025, Secc. B, Manzana 67, parc. 41, Dpto. Capital, datos extraídos de cédula parcelaria.

BASE \$19.294,36 (corresponde al 2/3 V. Fiscal).-. Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en calle "Leguizamón N° 431". el mismo cuenta con seis (6) ambientes (ocupados como consultorios), 2 (dos) salas de espera, (1)cocina, (1) baño, patio central y fondo. Servicios instalados: luz, gas, agua, cloacas.

La misma se encuentra ocupado por odontólogos en carácter de locatarios (alquilada a la fecha de su constatación). Forma de Pago: seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1.25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P c/ COSALCO S.R.L. S/elec. Fiscal Expte N° FSA 23000416/2012 – NOTA: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil .Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 501,94 FS 54, AGUAS DEL NORTE \$1.735,60 FS. 53 EDESA \$1.083,16 FS 52, Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art.8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). –Edictos dos días B. Oficial y dos días Diario "nuevo diario".

Para Informes Ruiz Lamas Carlos David, Martillero y Corredor público TEL-0387-155369100,

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Salta 9 de agosto de 2016.

María Marta Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069859
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016
Importe: \$ 304.00
OP N°: 100055336

POR ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO – JUICIO EXPTE. N° 423149/13
Remate Judicial con Base

El 19/8/16 hs. 18,00 –en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con base de \$ 400.000,00– el inmueble ubicado en Club de Campo Valle Escondido 4ta. Etapa, Cat. 149977, Sec "U", Manz. 400, Par. 142, Dp. Cap. Terreno sin ninguna construcción, con acceso por Ruta 9. Lim.: NO calle secundaria; NE Cat. 149976; SE esp. común y SO Cat. 149978. Ext. Las que da su título Sup. T. 3.000 M², contrato de condominio E.P. 272 del 13/8/02 y mod. 364 del 26/8/04 y 287 del 05/7/06. Revisar en horario com.. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com.5% sellado D.G.R. 1,25%– saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz Proc. Ej de 3ra. Nom, en juicio c/S. Y L. Inversiones y Mandatos S.A., Expte. 423149/13. Edictos por tres días en B–O– y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4–232412 IVA: Monotributo.

Alfredo Joaquín Gudiño, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00069855
Fechas de publicación: 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055331

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en los Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos caratulados: "**SAAVEDRA GRACIELA, c/ TORO DANIEL s/ sumario: adquisición del dominio por prescripción**", Expte. N° 518.928/15", RESUELVE: I – ORDENAR la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C). citando a todos los herederos del Sr. Daniel Toro, para que dentro del término de los veinte días corridos a contar de la última publicación comparezcan a juicio por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 343 – 2da parte del C.P.C.C.)

Salta, 2 de Agosto de 2016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069850

Fechas de publicación: 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055325

EDICTOS DE QUIEBRAS

SECRETARÍA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 103/104 autos N° 13-02155692-5 caratulados: "**RODRÍGUEZ ALEJANDRO EDGAR P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 103/105)**" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 16 de mayo de 2016. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1° Declarar la quiebra de RODRÍGUEZ ALEJANDRO EDGAR, D.N.I. N° 18.020.011; C.U.I.L. N° 20-18020011-9, con domicilio real sito en calle Laguna El Chocón N° 2497, B° Fuchs, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2° Ratificar como síndico al C.P.N., ORTIZ PATRICIA GRACIELA, quien tiene el cargo aceptado a fs. 48 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ) NOTIFÍQUESE POR CÉDULA EN PAPEL SIMPLE. 3° Establecer el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2016, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día VEINTIOCHO DE JULIO DE 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4° Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiese en papel simple. 5° Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese en papel simple. 6° Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.

7° Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8° Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.

9° Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso "Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. OFÍCIESE EN PAPEL SIMPLE. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura, (art. 103 LCQ.). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) COMUNÍQUESE a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. CÓPIESE. REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522.-.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez

Mendoza, 28 de julio de 2.016

SÍNDICO: Cdora. ORTIZ PATRICIA GRACIELA

DOMICILIO: HUARPES 1723, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCIÓN: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

Dra. Laura Patricia Engler André, SECRETARIO

Valor al cobro: 0002 – 00006144

Fechas de publicación: 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016

Importe: \$ 2,080.00

OP N°: 100055296

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **CHAVARRIA ANDREA CELESTE s/ QUIEBRA (pequeña). Expte. N° EXP – 500727/14**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Andrea Celeste CHAVARRÍA, CUIL 27-27439587-2, con domicilio real en calle Junin 840, Ba. 20 de Febrero, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 06/09/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 24/10/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Román Enrique GUANTA Y RAPOSO, con domicilio en calle Mariano Moreno 1856, Ba. San José, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Jueves y Viernes de 16:30 a 18:30 horas.
Salta, 8 de agosto de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006140

Fechas de publicación: 11/08/2016, 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 730.00

OP N°: 100055276

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE TURISMO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 21909/1**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE TURISMO SA, CUIT 30-65854365-9, con domicilio real en calle Sarmiento 514, y procesal en la Secretaría del Juzgado. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/09/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores ; anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 07/11/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 23/12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2016

entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que continuará en funciones como Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, con domicilio en calle Alvarado 1817 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de lunes de 8:00 a 13:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Salta, 1 de agosto de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006139

Fechas de publicación: 11/08/2016, 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 748.00

OP N°: 100055275

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **ALIAGA, VIVIANA SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 445274/13**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Viviana Susana ALIAGA, DNI 11.994.749, con domicilio real en Avda. Bélgica 1355, 3ro. B, y procesal constituido en calle 10 de octubre 147. P. A., Of. 4, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/09/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 07/11/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.)–) El día 23/12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que continuará interviniendo como Síndico la CPN Mirta Azucena GIL, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas. Salta, 1 de agosto de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006138

Fechas de publicación: 11/08/2016, 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016

Importe: \$ 724.00

OP N°: 100055274

EDICTOS JUDICIALES

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Sexta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretaria de la Dra. Analta Valdéz en autos caratulados: **Torres, Ana Victoria "- Acción de Cambio de Nombre – Expte. N° 544.728/16** – cita y emplaza a todos los terceros interesados en el presente proceso a fin de que eventual mente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación.
Salta, 28 de Julio de 2.016.

Dra. Ana Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005971
Fechas de publicación: 17/08/2016, 16/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008362

El Dr. Claudio J Fernández Viera, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaría Mesa 2, en los autos: **"Banco Macro S.A. c/Pérez, Cristina Beatriz s/Ejecutivo", Expte. N° 523709/15**, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación masiva de esta Ciudad, a la Sra. Cristina Beatriz Pérez, D.NJ. N° 25.371.655, a efectos de que en el término de tres (3) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca ha hacer valer derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda para que la represente en Juicio (art. 343, 2° parte del CPCC).
Salta – Centro, 30 de Junio de 2016.

Dra. Guadalupe M. B. Salatin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005954
Fechas de publicación: 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008340



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

FEREST S.R.L.

1.- **Instrumento constitutivo:** 22-JUNIO-2.016

2.- **Denominación:** FEREST S.R.L.

3.- **Domicilio legal y sede social:** Coronel Pringles N° 797, Barrio Grand Bourg, Departamento Capital, Provincia de Salta, Nación Argentina.

4.- **Socios:** Sr. Esteban Alejandro Planells, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Informática, DNI N° 22.819.140, CUIL: N° 20-22819140-0, nacido el 16 de junio de 1.972, soltero, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 797, Departamento Capital, Provincia de Salta, Nación Argentina y; la Srta. Fernanda Mariela Planells, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada en Educación, DNI N° 20.993.017, CUIT: N° 27-20993017-5, nacida el 28 de junio de 1.969, soltera, con domicilio en calle Juan Calchaqui N° s/n, Payogasta, Departamento Cachi, Provincia de Salta, Nación Argentina.

5.- **Plazo:** Treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- **Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto social la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o cualquier otro tipo de participación o combinación, de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, la intermediación de todo tipo, locación, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- **Capital social:** El capital social lo constituye la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción:

El socio Esteban Alejandro Planells, Argentino, CUIT N° 20-22819140-0, la cantidad de un dos mil quinientas cuotas a pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

La socia Fernanda Mariela Planells, Argentina, CUIT: N° 27-20993017-5, la cantidad de un dos mil quinientas cuotas a pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, por un total de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

8.- **Administración:** La representación y administración de la sociedad, como el uso de la firma social, será ejercida por uno a cinco gerentes, socios o no, cuya duración en el cargo será por el término de dos ejercicios quienes podrán ser reelectos por tantos términos como

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

la asamblea crea conveniente. En este acto se designan como Gerentes al Sr. Esteban Alejandro Planells y la Srta. Fernanda Mariela Planells indistintamente quienes constituyen domicilio especial en calle Coronel Pringles N° 797, Departamento Capital, Provincia de Salta, pudiendo designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales para que los representen con la duración que la asamblea establezca y gozarán de las mismas remuneraciones que la asamblea determine. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto, inclusive los previstos en el artículo 375 del Cód. Civil y el Art. 9 del Dec. Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cada uno de los socios gerentes tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las Sociedades Anónimas. Se fija una garantía consistente en la suma mínima de pesos Diez mil por gerente que depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local a la orden de ésta.

9.- Ejercicio económico: el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 12/08/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069869

Fechas de publicación: 17/08/2016

Importe: \$ 616.00

OP N°: 100055351

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

La señora MARCELA DEL SOCORRO POLITI, argentina, Documento Nacional de Identidad número:18.019.847, CUIT 23-18019847-4, domiciliada en calle Francisco Arias N° 662, de esta ciudad, TITULAR DEL NEGOCIO –que gira con el nombre comercial de PETIT PLAS – ubicado en Pasaje Ingeniero Clement N° 1243, de esta ciudad, comunica que procederá a transferir dicho Fondo de Comercio a la razón social PETIT PLAT S.A.– Se fija domicilio a los efectos de formular oposiciones de ley, en escribanía de Juan Fernando Cansino Vera, sita en calle Santiago del estero N° 1074, ciudad de Salta, en horario comercial.

Juan Fernando Cansino Vera, ESCRIBANO

Factura de contado: 0001 – 00069829

Fechas de publicación: 12/08/2016, 16/08/2016, 17/08/2016, 18/08/2016, 19/08/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100055302

AVISOS COMERCIALES

OLIMAR S.R.L – Inscripción de Gerente

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Mediante Acta de Reunión de Socios, de fecha 08 de Mayo de 2.015. los socios de común acuerdo deciden aceptar la renuncia presentada por la señora María Laura OLIVARES al cargo de Gerente y aprobar la gestión realizada durante su mandato, como consecuencia de la Cesión de la totalidad de sus Cuotas Sociales. Mediante Acta de Reunión de Socios, de fecha 19 de Mayo de 2.015, los actuales socios Jorge Ricardo Marcelino BENAVIDES, D.N.I. N° 16.734.634 y Ángel Gastón MARTÍNEZ, D.N.I. N° 29.546.778, resuelven designar para ocupar el cargo de Gerente al señor Jorge Ricardo Marcelino BENAVIDES, D.N.I. N° 16.734.634. lo cual es aprobado por unanimidad.

Asimismo, el GERENTE manifiesta que ACEPTA el cargo propuesto y constituye domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en calle Los Abetos y Las Rosas, casa 27, Barrio El Portal El Cerro, de esta ciudad y provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 04/08/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069858
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055334

CORRAFIN S.A. – Designación de Director Titular y Director Suplente

En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 del mes de Febrero del año 2016, los accionistas de CORRAFIN S.A., sociedad inscripta el 07/10/2004 al folio 200/1, asiento N° 3.154 del Libro N° 12 de Sociedades Anónimas, resuelven designar al señor Antonio Luis Derni, DNI N° 8.049.454, CUIT 20-08049454-9, con domicilio especial constituido en calle Buenos Aires N° 65 de la Ciudad de San José de Metán, de la Provincia de Salta, para que continúe por tres (3) ejercicios más cumpliendo las funciones de director titular; y a la señora Ana Sofía Derni, DNI N° 27.974.565, CUIL 27-27974565-0, con domicilio especial constituido en calle Buenos Aires N° 65 de la Ciudad de San José de Metán, de la Provincia de Salta, para que desempeñe por tres (3) ejercicios las funciones de director suplente.
CORRAFIN S.A.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 05/08/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069854
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055330

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

FUNDACIÓN SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS DE S.R.N. ORÁN

El CA de la Fundación Santa Teresita del Niño Jesús de SR de la Nva. Orán, Legajo N° 346 – BENÉFICA, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 19/08/2016 a Hs. 10:00, en las instalaciones de la institución sito en calle Iguazú s/n de la ciudad de Orán. Se establece el siguiente

Orden del Día:

- a) Aprobación de la Memoria y Balance de los periodos 2014 y 2015.
 - b) Modificación del Estatuto Social.
 - c) Renovación y Proclamación de Nuevas autoridades.
- Pro. Mons. Andrés Buttu, Presidente – Gladys Saba de Fernández, Secretaria.

Andrés Buttu, PRESIDENTE – Gladys Saba de Fernández, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069873
Fechas de publicación: 17/08/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055355

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 572330.40
Recaudación del día: 16/08/2016	\$ 4642.00
Total recaudado a la fecha	\$ 576972.40

Fechas de publicación: 17/08/2016
Sin cargo
OP N°: 100055367

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 143507.20
Recaudación del día: 16/08/2016	\$ 2107.00
Total recaudado a la fecha	\$ 145614.20

Fechas de publicación: 17/08/2016
Sin cargo
OP N°: 400008378

Edición N° 19.844 – Salta, Miércoles 17 de Agosto de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
